

¿Dónde se tendrá SOLO arranque con Linex? (I.E., ¿Dónde NO se permite arranque con Windows?)

En los equipos de SIATIC asignados a colegios (educación infantil y primaria, aulas de orientación y aulas de usos múltiples), **centros de educación especial** (aulas, aulas de usos múltiples) y, **dentro de secundaria, los destinados a la ESO.**

En los INFOLABS asignados a colegios (educación infantil y primaria), **centros de educación especial** (aulas) y, **dentro de secundaria, los destinados a la ESO** (en educación infantil y primaria se puede considerar el arranque dual con Android para dar servicio a la tecnología táctil). *Nótese que los INFOLABS de primaria y educación especial son tablets.*

En los DEP de Alumno asignados a colegios (educación infantil y primaria), **centros de educación especial** (aulas) y, **dentro de secundaria, los destinados a la ESO** (en educación infantil y primaria se considerará el arranque dual con Android para dar servicio a la tecnología táctil).

En los PC de sobremesa asignados a colegios (aulas de orientación y de usos múltiples, administración y secretaría), **centros de educación especial** (aulas de usos múltiples, despachos, administración y secretaría) y **equipos de orientación psicopedagógica** (departamentos de profesor y despachos).

¿Dónde se tendrá arranque DUAL: Linex + Windows en casos necesarios, justificados por el centro, y autorizados?

En los equipos de SIATIC asignados a secundaria (bachillerato, fp, fp básica, aulas de orientación, aulas de usos múltiples, laboratorios y talleres) y a **centros de educación para adultos y centros de régimen especial** (aulas, aulas de usos múltiples).

En los INFOLABS asignados a centros de educación para adultos y de régimen especial (aulas de informática). Nótese que los INFOLABS de este apartado incluyen PCs y portátiles.

En los PC de sobremesa asignados a secundaria (fp, fp básica, aulas de orientación, aulas de usos múltiples, laboratorios, talleres, despachos, administración y secretaría) y a **centros de educación para adultos y de régimen especial** (aulas, aulas de usos múltiples, despachos, administración y secretaría).

****NOTA: Para autorizar el uso de windows se debe justificar la necesidad de uso de una herramienta o software específico que solamente se tenga la posibilidad de utilizar bajo la plataforma windows. Para FP Básica se debe ofrecer la posibilidad de utilizar en horas concretas un aula de Infolabs cercana. En caso de no tener esta posibilidad se tendrá que valorar y estudiar el uso de windows en este colectivo.**

¿A quién/dónde se enviará la justificación del uso de arranque dual Linex + Windows y se solicitará la autorización para utilizarlo?

Al *Servicio TED* y en concreto a la *Sección de Administración de Sistemas Informáticos* (administracionsi@educarex.es). En esta justificación deberá estar incluida la necesidad de utilización de un software específico bajo el sistema operativo windows, no es suficiente con exponer la necesidad de utilizar windows solamente.

¿Dónde se tendrá por defecto arranque DUAL: Linex + Windows?

En los DEPs del profesorado, independientemente de que la persona que lo tenga asignado se encuentre en un centro de infantil/primaria, secundaria, adultos o educación especial.

En los INFOLABs destinados a bachillerato, fp o fp básica.

NOTA: se entiende por Linex una instalación de Ubuntu o Debian, en las versiones para las que disponemos de repositorios de linex (mantenidos por el Servicio de Tecnologías de la Educación) con paquetes actualizados para su uso en los centros educativos de Extremadura.